

El Gobierno autorizó la apertura de clubes en el Gran Mendoza

6 octubre, 2020



Desde hoy pueden abrir de 7 a 23 respetando los protocolos establecidos. Cada deportista deberá tramitar un permiso para asistir a los entrenamientos. La medida ya rige desde antes para el resto de la provincia.

El Gobierno de Mendoza a través de la [resolución 002248](#) autorizó la apertura de clubes para realizar actividades deportivas en el Gran Mendoza siempre y cuando cumplan con el protocolo aprobado por Resolución Ministerial N° 1047/20.

El subsecretario de Deportes, Federico Chiapetta, destacó que continuará el distanciamiento social, el máximo de 10 personas por cancha para los entrenamientos grupales, el registro de las personas que ingresen a cada club, la toma de temperatura y la prohibición del uso de espacios sociales como salones y cantinas. El horario será de 7 a 23 y los gimnasios dentro de

los clubes deberán cerrar a las 21.

Para entrenar dentro de los clubes cada deportista deberá solicitar un permiso al club, membretado y firmado por el presidente y el entrenador, para poder circular y trasladarse sin inconvenientes desde su domicilio al club y viceversa. La asistencia no será por terminación del DNI sino en base a las necesidades del entrenador.